



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número 1575 de 2019

“Por la cual se declara desierta la convocatoria del capítulo de *Cinematografía: Becas para el desarrollo de modelos de negocio para la exhibición cinematográfica*”

### LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0403 del 28 de febrero de 2019, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2019 – primera fase del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado “**Convocatoria de Estímulos 2019 – Primera Fase**”;

Que en la convocatoria “*Becas para el desarrollo de modelos de negocio para la exhibición cinematográfica*”, se inscribió un (1) proyecto que después de ser revisado por la Dirección de Cinematografía, advirtieron que la propuesta no cumplía con los requisitos específicos exigidos en la convocatoria y se procedió a rechazar;

Que de conformidad con lo anterior, se procederá a declarar desierta la entrega de los estímulos ofertados en la convocatoria “*Becas para el desarrollo de modelos de negocio para la exhibición cinematográfica*” y se asignarán los recursos por valor de cien millones de pesos (\$100.000.000) a la segunda fase de la convocatoria, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81619 del 25 de febrero de 2019;

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierta la adjudicación de los estímulos de la convocatoria “*Becas para el desarrollo de modelos de negocio para la exhibición cinematográfica*”, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Asignar la suma de cien millones de pesos (\$100.000.000) para la segunda fase de la convocatoria “*Becas para el desarrollo de modelos de negocio para la exhibición cinematográfica*”, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81619 del 25 de febrero de 2019.

*“Por la cual se declara desierta la convocatoria del capítulo de Cinematografía: Becas para el desarrollo de modelos de negocio para la exhibición cinematográfica”*

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co) opción Programa Nacional de Estímulos.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los

4 JUN 2019

  
**CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO**  
Ministra de Cultura

Proyectó: VGL, Abogada del Programa Nacional de Estímulos  
Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos  
Revisó: Abogado Oficina Jurídica  
Aprobó: NRBR, Jefe (E) de la Oficina Asesora Jurídica B  
Aprobó: CINI, Secretaria General

03

de